Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 047/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado Nº 63/12 **"Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1272/2012 de fecha 04 de Setiembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17/10/2012, a las 10:00 horas, se deja constancia que las Empresas Comerciales Extintores Fire Masters S.R.L y Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez han presentado sobres ofertas no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha de Apertura de Oferta **Adenda Nº 1** publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Que en fecha 25/10/2012 a las 10:00 horas se realiza la Apertura de Sobres Ofertas. Consta en Acta las presentaciones de las siguientes ofertas; Fire Masters S.R.L y Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
Fire Masters S.R.L	15.145.600	IVA Incluido.
Matafuegos Monte Horeb de Nilce Barra Rodríguez	14.532.000	IVA Incluido.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS											
Llamado Nº 63/2012 RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA											
		FIRE MASTERS S.R.L					MONTE HOREB de Nilce Barra Rodriguez				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 6kg.	19.800	23	Fire Masters	Paraguaya	455.400	18.000	23	MMH	Nacional	414.000
2	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 10kg	33.000	49	Fire Masters	Paraguaya	1.617.000	30.000	49	MMH	Nacional	1.470.000
3	Mantenimiento y Recarga de Extintores CO2 de 10kg	100.000	10	Fire Masters	Paraguaya	1.000.000	60.000	10	MMH	Nacional	600.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho / U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS											
Llamado Nº 63/2012 RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA											
		FIRE MASTERS S.R.L					MONTE HOREB de Nilce Barra Rodriguez				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
4	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 2,5kg	125.000	10	Fire Masters	Paraguaya	1.250.000	125.000	10	MMH	Nacional	1.250.000
5	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 4kg	13.200	1	Fire Masters	Paraguaya	13.200	12.000	1	MMH	Nacional	12.000
6	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 6kg	300.000	2	Fire Masters	Paraguaya	600.000	300.000	2	MMH	Nacional	600.000
7	Mantenimiento y Recarga de Extintores CO2 de 6kg	60.000	1	Fire Masters	Paraguaya	60.000	36.000	1	MMH	Nacional	36.000
8	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 1kg	50.000	3	Fire Masters	Paraguaya	150.000	50.000	3	MMH	Nacional	150.000
9	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 10kg	500.000	20	Fire Masters	Paraguaya	10.000.000	500.000	20	MMH	Nacional	10.000.000
	Total					**15.145.600**					**14.532.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, el porcentaje consignado en la planilla de oferta presentada por el potencial oferente es correcto.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº 443/12, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de "…solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas, las mismas deberán adecuarse a lo que establece en el Formulario Carta Oferta – Anexo III (Especificaciones Técnicas)..."

En fecha 01 de Noviembre de 2012 la Jefa del Departamento de Patrimonio – Lic. Mirtha Gómez emite el memorándum Nº 142/12 que se transcribe: *"...Con relación al llamado a Contratación Directa Nº 63/2012, las ofertas presentadas se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución..."*

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº449/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 07 de noviembre de 2012, emite su dictamen que se transcribe:

"…RECOMENDACIÓN:
Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda.
1 – Tener en cuenta el memorando Nº 142 de la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comite de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

2 - Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de licitación por Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19 del Decreto 21.909/2003, con la Nota UOC N° 63/2012 de fecha 27 de setiembre de 2012, dirigido al Señor Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.
Es mi dictamen. Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- Matafuegos Monte Horeb de Nilce Barra Rodríguez Gs. 14.532.000 IVA Incluido.
- Fire Masters S.R.L. Gs. 15.145.600 IVA Incluido.

Previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y la propuestas más convenientes presentadas por los oferentes considerando que la Firma Matafuegos Monte Horeb de Nilce Barra Rodríguez ha presentado la oferta más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado.

Considerando las Disposiciones Presupuestarias Autorizadas por CDP Nº 1307/2012, PAC 231.776 – Recarga de Extintores– Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 350 – Fuente de Financiamiento 30 – Productos e Instrum. Químicos y Medicinales – Total PAC Total G. 10.000.000, se procede a ajustar la oferta a los límites presupuestarios.

La Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Dpto. de Patrimonio por Memorándum de fecha 01 de noviembre sugiere disminuir la recarga del ítem N° 1 a 21 y del ítem N° 9 a 11…"

POR TANTO, ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA COMPRAS DIRECTAS RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 63/12 – RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ HASTA EL MONTO DE GS 9.996.000.- (GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL) IVA INCLUIDO, MONTO ADECUADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SEGÚN PROPUESTA DE ADJUDICACION:

	Llamado Nº 63/2012 RECARGA DE EXTINTORES PARA LA F. D. Y C. S. - UNA					
		MONTE HOREB				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 6kg.	18.000	21	MMH	Nacional	378.000
2	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 10kg	30.000	49	MMH	Nacional	1.470.000
3	Mantenimiento y Recarga de Extintores CO2 de 10kg	60.000	10	MMH	Nacional	600.000
4	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 2,5kg	125.000	10	MMH	Nacional	1.250.000
5	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 4kg	12.000	1	MMH	Nacional	12.000
6	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 6kg	300.000	2	MMH	Nacional	600.000
7	Mantenimiento y Recarga de Extintores CO2 de 6kg	36.000	1	MMH	Nacional	36.000
8	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 1kg	50.000	3	MMH	Nacional	150.000
9	Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 10kg	500.000	11	MMH	Nacional	5.500.000
	Total					**9.996.000**

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Ubelio Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE